

**RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la cátedra de «Obstetricia y Ginecología»:

Presidente: Don Ricardo Lozano Blesa.

Vocales: Don Eugenio Recaséns Méndez y Queipo de Llano y don Manuel González González.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 14 de mayo de 1968.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

**RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan, de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Ciencias, este Rectorado ha tenido a bien designar los Tribunales que a continuación se indican para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que seguidamente se expresan:

«Geometría» (tercero y cuarto)

Presidente: Don Rafael Rodríguez Vidal.

Vocales: Don Antonio Plans Sanz de Bremón y don Juan Sancho San Román.

Suplente: Don José Luis Viviente Mateu.

«Mecánica teórica y Ampliación de matemáticas»

Presidente: Don Rafael Cid Palacios.

Vocales: Don Luis Vigil Vázquez y don Angel Morales Villasevil.

Suplente: Don Justiniano Casas Peláez.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 14 de mayo de 1968.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

**RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se designan los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se citan, de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.**

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien designar los Tribunales que a continuación se indican para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que seguidamente se expresan:

«Psicología»

Presidente: Don Valentin Pérez Argilés.

Vocales: Don Enrique de la Figuera y de Benito y don Ramón Rey Ardid.

«Psiquiatría»

Presidente: Don Valentin Pérez Argilés.

Vocales: Don Fernando Civeira Otermín y don Ramón Rey Ardid.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 16 de mayo de 1968.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

**RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas», B), de la Facultad de Medicina de la citada Universidad**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes:

Este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declararán admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria a los señores que a continuación se expresan,

aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 5 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica quirúrgicas», B), vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad:

D. Vicente Ferrerira Montero.

D. Antonio Moliner Tarragó.

D. Francisco del Río Marco.

D. Fernando Seral Iñigo.

Zaragoza, 16 de mayo de 1968.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre a plaza de Maestro de Taller de «Talla en madera» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia por la que se convoca a los aspirantes admitidos.**

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición libre a plaza de Maestro de Taller de «Talla en madera» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Valencia, convocado por Resoluciones de la Dirección General de Bellas Artes de 15 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) y 24 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), para que comparezcan en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (calle de la Palma, número 46), a las nueve de la mañana del día en que expire el plazo de los quince días hábiles siguientes al de publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de efectuar su presentación e iniciar seguidamente los ejercicios de la oposición.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Presidente del Tribunal, Enrique Pérez Comendador.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso de traslado entre Facultativos de la Seguridad Social con nombramiento en propiedad.**

Con la adjudicación en propiedad de las plazas de Medicina general y especialidades de la Seguridad Social, vacantes en el período de tiempo comprendido entre el 7 de septiembre de 1964 y 31 de diciembre de 1966, quedan finalizados los concursos de provisión de vacantes en propiedad por el turno de escalas, en cumplimiento de la legislación vigente hasta la promulgación del Estatuto jurídico del personal médico de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 30-12-1966). Dicha legislación (Decreto de 21-2-1958 y Orden ministerial de 17 de agosto) disponía en el artículo primero del Decreto y séptimo de la Orden, que terminada la adjudicación de plazas por concurso de escalas sería convocado un concurso de traslado que abarcara las plazas reservadas para el mismo (tercio correspondiente) más las plazas desiertas en el concurso de escalas, y el 50 por 100 de las correspondientes en dicho concurso a la escala de 1946, y que no han sido solicitadas por Facultativos incluidos en las mismas.

En cumplimiento de lo preceptuado se convoca por la presente Resolución concurso de traslado entre Facultativos de la Seguridad Social con nombramiento en propiedad. Este concurso será el último por el turno de traslado, ya que en virtud de la vigencia de la nueva legislación queda suprimida esta modalidad.

Las plazas incluidas en este concurso de traslado son las siguientes:

<b>Provincia de Alava</b>	Tocología:
Medicina general:	Una en Hellín.
Ocho en Vitoria.	<b>Provincia de Alicante</b>
Pediatría-Puericultura:	Medicina general:
Tres en Vitoria.	Siete en Alicante.
Radioelectrología:	Una en Alcoy.
Una en Vitoria.	Una en Benidorm.
<b>Provincia de Albacete</b>	Una en Elche.
Neuropsiquiatría:	Dos en Elda.
Una en Albacete.	Una en Villena.
	Oftalmología:
	Una en Alcoy.

Pediatría-Puericultura: Una en Villajoyosa.	Odontología: Tres en Barcelona.	Dermatología: Una en Jerez de la Frontera.	Pediatría-Puericultura: Una en Angles. Una en Bañolas. Una en Palafrugell. Una en Palamós. Una en Olot. Una en Ripoll.
Radioelectrología: Una en Villena. <i>Provincia de Almería</i>	Oftalmología: Cinco en Barcelona.	Otorrinolaringología: Una en Sanlúcar de Barrameda. <i>Provincia de Castellón</i>	<i>Provincia de Granada</i>
Medicina general: Una en Almería. <i>Provincia de Badajoz</i>	Otorrinolaringología: Cuatro en Barcelona. Una en Manresa.	Medicina general: Tres en Castellón.	Medicina general: Tres en Granada.
Aparato digestivo: Una en Villanueva de la Serena. Una en Zafra.	Pediatría-Puericultura: Diecisiete en Barcelona. Dos en Badalona. Dos en Santa Coloma de Gramanet. Tres en Hospitalet de Llobregat. Dos en Sabadell. Tres en Tarrasa. Dos en San Baudilio de Llobregat. Dos en Gava. Una en San Vicente Horts. Una en Manresa. Una en Suria. Una en Sallent. Una en San Vicente de Castellet. Una en Navas. Una en Cardona. Una en Calella. Una en San Ginés Vilasar. Dos en Sardañola-Ripollés. Una en Castellar del Vallés. Dos en Rubí. Una en Roda de Ter. Una en San Hipólito de Voltregá. Una en Torelló. Una en Manlleu. Una en San Quirico de Besora. Una en Berga. Una en Puigreig. Una en Granollers. Una en Caldas de Montbuy. Una en San Celoni. Una en Igualada. Una en Esparraguera-Abrera.	Oftalmología: Una en Vinaroz.	Cirugía general: Una en Granada.
Dermatología: Una en Zafra.	Pediatría-Puericultura: Una en Montijo. <i>Provincia de Baleares</i>	Pediatría-Puericultura: Una en Castellón. <i>Provincia de Ciudad Real</i>	Pediatría-Puericultura: Una en Montefrío. Una en Huéscar. <i>Provincia de Guadalajara</i>
Pediatría-Puericultura: Una en Palma de Mallorca.	Medicina general: Cuatro en Palma de Mallorca.	Análisis clínicos: Una en Puertollano.	Pediatría-Puericultura: Una en Guadalajara. <i>Provincia de Guipúzcoa</i>
Pediatría-Puericultura: Una en Palma de Mallorca. Una en Ciudadela. Una en Ibiza.	Pediatría-Puericultura: Una en Palma de Mallorca.	Neuropsiquiatría: Dos en Ciudad Real.	Medicina general: Cinco en San Sebastián. Dos en Rentería. Una en Eibar. Dos en Irún.
Pulmón y corazón: Una en Palma de Mallorca.	Radioelectrología: Tres en Palma de Mallorca. <i>Provincia de Barcelona</i>	Otorrinolaringología: Una en Manzanares.	Otorrinolaringología: Una en Irún.
Radioelectrología: Tres en Palma de Mallorca. <i>Provincia de Barcelona</i>	Medicina general: Sesenta y nueve en Barcelona. Una en Arenys de Mar. Cinco en Badalona. Cinco en Cornellá de Llobregat. Una en Esplugas de Llobregat. Dos en Gavá. Dos en Granollers. Once en Hospitalet de Llobregat. Una en Igualada. Dos en Mataró. Una en Moncada-Reixach. Una en Rubí. Siete en Sabadell. Dos en San Baudilio de Llobregat. Tres en Santa Coloma de Gramanet. Cuatro en Tarrasa.	Pediatría-Puericultura: Una en Campo de Criptana. Una en Santa Cruz de Mudela. Una en Villanueva de los Infantes. Dos en Puertollano. <i>Provincia de Córdoba</i>	Pediatría-Puericultura: Una en Andoain. Una en Azcoitia. Cuatro en Eibar. Una en Elgóibar. Una en Legazpia. Una en Mondragón. Una en Oñate. Una en Placencia de las Armas. Una en Vergara. Una en Villafranca de Oria. Una en Zumárraga. <i>Provincia de Huelva</i>
Análisis clínicos: Dos en Barcelona.	Pulmón y corazón: Cuatro en Barcelona. Una en Berga.	Pediatría-Puericultura: Una en Hinojosa del Duque. Una en Bémez. Una en La Carlota.	Medicina general: Una en Huelva. <i>Provincia de Huesca</i>
Aparato digestivo: Tres en Barcelona.	Radioelectrología: Tres en Barcelona.	Radioelectrología: Una en Peñarroya. <i>Provincia de La Coruña</i>	Medicina general: Una en Huesca.
Cirugía general: Dos en Barcelona.	Tecología: Tres en Barcelona. Una en Hospitalet.	Medicina general: Tres en La Coruña.	Dermatología: Una en Barbastro.
Dermatología: Tres en Barcelona.	Traumatología: Tres en Barcelona.	Pediatría-Puericultura: Una en Arteijo. Una en Boiro. Una en Puebla. <i>Provincia de Cuenca</i>	Pediatría-Puericultura: Una en Monzón. Una en Sabiñánigo. <i>Provincia de Jaén</i>
Dermatología: Una en Sabadell.	Urología: Dos en Barcelona. Una en Berga. <i>Provincia de Burgos</i>	Pediatría-Puericultura: Una en Tarancón. <i>Provincia de Gerona</i>	Medicina general: Una en Jaén.
Ginecología: Una en Barcelona.	Medicina general: Dos en Burgos. Una en Gamonal (Burgos).	Medicina general: Una en Blanes.	Análisis clínicos: Una en Alcalá la Real.
Neuropsiquiatría: Una en Berga.	Análisis Clínicos: Una en Aranda de Duero. Una en Miranda de Ebro. <i>Provincia de Cáceres</i>	Análisis clínicos: Una en Olot. Una en Ripoll.	Oftalmología: Una en Alcalá la Real.
	Neuropsiquiatría: Una en Cáceres. <i>Provincia de Cádiz</i>	Ginecología: Una en Ripoll.	Pediatría-Puericultura: Dos en Ubeda. Una en Cazorra. Una en Jódar.
	Medicina general: Una en Cádiz. Una en Jerez de la Frontera.	Oftalmología: Una en Gerona.	Radioelectrología: Una en Villacarrillo.
			Tecología: Una en Villacarrillo.

<i>Provincia de León</i>	Tocología:	Pediatría-Puericultura:	Cirugía general:
Medicina general:	Cuatro en Madrid.	Una en Mieres.	Una en Sevilla.
Dos en León.	Traumatología:	Una en Turón.	Pediatría-Puericultura:
<i>Provincia de Lérida</i>	Seis en Madrid.	Radioelectrología:	Tres en Sevilla.
Medicina general:	Urología:	Una en Gijón.	Una en Constantina.
Dos en Lérida.	Tres en Madrid.	<i>Provincia de Palencia</i>	Una en Villanueva del Río y Minas.
Pediatría-Puericultura:	<i>Provincia de Málaga</i>	Pediatría-Puericultura:	Una en Osuna.
Una en Tremp.	Medicina general:	Una en Barruelo de Santullán.	Tocología:
<i>Provincia de Logroño</i>	Doce en Málaga.	Una en Guardo.	Una en Osuna.
Medicina general:	Análisis clínicos:	Una en Venta de Baños.	<i>Provincia de Tarragona</i>
Una en Logroño.	Una en Antequera.	<i>Provincia de Las Palmas</i>	Medicina general:
Pediatría-Puericultura:	Aparato digestivo:	Medicina general:	Dos en Tarragona.
Una en Haro.	Dos en Málaga.	Dos en Las Palmas.	Dos en Torreforta (Tarragona).
Una en Calahorra.	Dermatología:	Una en San Nicolás de Tolentino.	Tres en Reus.
<i>Provincia de Madrid</i>	Una en Ronda.	Pediatría-Puericultura:	Una en Vilaseca.
Medicina general:	Pediatría-Puericultura:	Una en Arrecife.	Dermatología:
Sesenta y ocho en Madrid.	Tres en Málaga.	Una en Gáldar.	Una en Tarragona.
Una en Vallecas (pueblo).	Una en Antequera.	Una en Sardina del Sur.	Odontología:
Dos en Villaverde Bajo.	Traumatología:	<i>Provincia de Pontevedra</i>	Una en Valls.
Tres en Villaverde Alto.	Dos en Málaga.	Medicina general:	Oftalmología:
Dos en Ciudad de los Angeles.	<i>Provincia de Murcia</i>	Una en Vigo.	Una en Reus.
Dos en San Cristóbal de los Angeles.	Medicina general:	Dermatología:	Pediatría-Puericultura:
Tres en Carabanchel Alto.	Una en Beniaján (Murcia).	Una en Pontevedra.	Una en Tarragona.
Una en Campamento.	Pediatría-Puericultura:	<i>Provincia de Salamanca</i>	Una en Reus.
Dos en Fuencarral (pueblo).	Una en Beniaján.	Radioelectrología:	Una en Torreforta (Tarragona).
Una en Fuencarral (barrio).	Dos en Molina de Segura.	Una en Béjar.	Una en Vendrell.
Tres en Hortaleza.	Una en La Unión.	<i>Provincia de Santa Cruz de Tenerife</i>	Una en La Cava.
Dos en Vicálvaro.	Una en Abarán.	Pediatría-Puericultura:	<i>Provincia de Teruel</i>
Dos en Alcalá de Henares.	Una en Jumilla.	Una en Los Llanos.	Neuropsiquiatría:
Dos en Getafe.	Una en Yecla.	Radioelectrología:	Una en Alcañiz.
Una en Torrejón de Ardoz.	Radioelectrología:	Una en La Orotava.	<i>Provincia de Toledo</i>
Análisis clínicos:	Una en Murcia.	<i>Provincia de Santander</i>	Medicina general:
Seis en Madrid.	Una en Cartagena.	Medicina general:	Una en Talavera de la Reina.
Aparato digestivo:	Tocología:	Cinco en Santander.	Dermatología:
Siete en Madrid.	Una en Cieza.	Aparato digestivo:	Una en Toledo.
Cirugía general:	<i>Provincia de Navarra</i>	Una en Reinosa.	Pediatría-Puericultura:
Tres en Madrid.	Medicina general:	Pediatría-Puericultura:	Una en Quintanar de la Orden.
Dermatología:	Seis en Pamplona.	Una en Laredo.	Radioelectrología:
Una en Madrid.	Neuropsiquiatría:	Una en Reocin.	Una en Toledo.
Endocrinología:	Una en Pamplona.	Una en Camargo.	<i>Provincia de Valencia</i>
Dos en Madrid.	Otorrinolaringología:	Una en Castro-Urdiales.	Medicina general:
Ginecología:	Una en Estella.	Tocología:	Cuatro en Valencia.
Tres en Madrid.	Pediatría-Puericultura.	Una en Santoña.	Una en Benimaclet (Valencia).
Neuropsiquiatría:	Una en Alsasúa.	<i>Provincia de Sevilla</i>	Una en Alacuás.
Dos en Madrid.	Una en Estella.	Medicina general:	Una en Alcira.
Odontología:	Una en Tudela.	Dieciséis en Sevilla.	Dos en Cuart de Poblet.
Cuatro en Madrid.	Radioelectrología:	Una en Bd. <sup>a</sup> de San Jerónimo (Sevilla).	Dos en Puerto Sagunto.
Oftalmología:	Una en Tafalla.	Una en Bd. <sup>a</sup> de Torreblanca de los Caños (Sevilla).	Ginecología:
Cuatro en Madrid.	Tocología:	Una en Dos Hermanas.	Una en Valencia.
Otorrinolaringología:	Una en Estella.	Una en Los Palacios.	Radioelectrología:
Cinco en Madrid.	<i>Provincia de Oviedo</i>	Una en Utrera.	Dos en Valencia.
Pediatría-Puericultura:	Medicina general.	Análisis clínicos:	Una en Alcira.
Dieciséis en Madrid.	Dos en Oviedo.	Una en Sevilla.	Tocología:
Una en Vallecas (pueblo).	Tres en Avilés.	Aparato digestivo:	Una en Valencia.
Una en Carabanchel Alto.	Cuatro en Gijón.	Una en Ecija.	Una en Requena.
Pulmón y corazón:	Neuropsiquiatría:		Traumatología:
Cuatro en Madrid.	Una en Sama de Langreo.		Una en Valencia.
Radioelectrología:			
Ocho en Madrid.			

*Provincia de Valladolid*

Medicina general:

Cuatro en Valladolid.

Pediatria-Puericultura:

Dos en Valladolid.

*Provincia de Vizcaya*

Medicina general:

Doce en Bilbao.

Tres en Baracaldo.

Dos en Portugalete.

Dos en San Miguel de Basauri

Dos en Santurce.

Una en Sestao.

Cirugía general:

Una en Bilbao.

Dermatología:

Una en Guecho.

Ginecología:

Una en Bilbao.

Odontología:

Una en Bilbao.

Las normas que han de regir en este concurso son las siguientes:

1.ª Podrán acudir al mismo los Facultativos con nombramiento en propiedad para la especialidad que se solicite o Medicina general, en su caso, que lleven desempeñando con dicho carácter definitivo durante dos o más años la plaza que en la fecha de esta convocatoria tengan asignada.

2.ª Todas las plazas convocadas llevan aneja la obligación de residir dentro del término de la localidad o zona especificada en la convocatoria.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, en unión del justificante acreditativo de haber satisfecho los derechos de cincuenta pesetas establecidos a favor de la Mutualidad de Personal Sanitario de la Seguridad Social, y se presentarán en la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, en Madrid (Alcalá, número 56), o en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión.

4.ª El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose recibir instancias hasta las trece horas del último día.

5.ª Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán peticiones que impliquen modificación del contenido de la instancia presentada dentro del plazo.

6.ª La solicitud se extenderá según modelo que se inserta al final de la presente convocatoria, el cual se cumplimentará en todos sus extremos, sin enmiendas ni raspaduras.

Al dorso de la instancia se hará constar por orden de preferencia las plazas que se solicitan.

Se acompañará a la instancia justificante acreditativo del tiempo de servicio prestado a la Seguridad Social, con nombramiento definitivo en la localidad y plaza en la que se actúa al suscribir la instancia, tanto para Medicina general como para la especialidad que se solicita; este justificante deberá ser extendido por el Jefe provincial de Servicios Sanitarios de la provincia respectiva.

7.ª El orden de preferencia para la adjudicación de plazas se establecerá por el tiempo de servicios prestados a la Seguridad Social, con carácter definitivo en la plaza que se desempeña; estos servicios se contabilizarán hasta el día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª Los facultativos a los que se asigne plaza a su petición en este concurso de traslado perderán automáticamente la plaza en que actúan, tanto si no toman posesión de la nueva plaza como si toman posesión y renuncian a continuación, es decir, que una vez nombrados para la plaza que les corresponda en este concurso serán baja en la plaza que desempeñan.

9.ª Las plazas adjudicadas como consecuencia de la Resolución de este concurso que no fueran ocupadas por los titulares designados, cualquiera que fuese la causa, se considerarán vacantes a proveer en el futuro por el turno que legalmente corresponda.

10. A los especialistas de Dermatología y Endocrinología acogidos a los beneficios que les concedió la Orden ministerial de 25 de febrero de 1958 (artículo 3.º) en la plaza que actualmente desempeñen, al solicitar y obtener en este concurso de

Oftalmología:

Una en Bilbao.

Una en Guecho.

Otorrinaringología:

Dos en Bilbao.

Pediatria-Puericultura:

Una en Bilbao.

Una en Baracaldo.

Dos en Galdácano.

Una en San Miguel de Basauri

Dos en Santurce.

*Provincia de Zaragoza*

Medicina general:

Siete en Zaragoza.

Análisis clínicos:

Una en Zaragoza.

Pediatria-Puericultura:

Dos en Zaragoza.

Pulmón y corazón:

Una en Zaragoza.

traslado una nueva plaza, se les asignará en ella los cupos y coeficiente previstos para las nuevas plazas que se convocan a partir del 25 de febrero de 1958, tal como se previene en el aludido artículo tercero de la citada Orden ministerial.

11. Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar recursos pertinentes ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

*Modelo de instancia*

Don ..... (1), de la Seguridad Social, con nombramiento definitivo para (2) ....., en la localidad de ....., a V. I. tiene el honor de exponer:

Que desea acogerse a la convocatoria del concurso de traslado publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... para proveer plazas de Medicina general y especialidades vacantes en la Seguridad Social, por considerar reúne las condiciones legales expresadas en la convocatoria.

En consecuencia solicita tomar parte en el concurso para las plazas de (2) ..... que al dorso se citan y por el orden de preferencia señalado, tal como se determina en la convocatoria antes aludida.

Acompaño justificante acreditativo de los Servicios prestados a la Seguridad Social, con nombramiento definitivo, en la plaza que actualmente desempeño.

Dios guarde a V. I. muchos años.

..... de ..... de .....

Firmado,

Ilmo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión, Madrid.

(1) Médico, Odontólogo en su especialidad o Farmacéutico en la de Análisis Clínicos.

(2) Medicina general o la especialidad que desempeñe.

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se declaran las plazas vacantes de Enfermeras de la Seguridad Social que han de ser convocadas para su provisión en propiedad por concurso de escala y concurso-oposición libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 36 de la Orden del Ministerio de Trabajo de 22 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se relacionan a continuación las plazas de Enfermeras de la Seguridad Social que se declaran vacantes y que se convocarán para su provisión definitiva por concurso de escala y concurso-oposición. En la presente relación figuran las plazas desiertas y resultas habidas en el acoplamiento de vacantes ocurridas hasta 30 de septiembre de 1967, que ya ha sido verificado, a tenor de lo establecido en el artículo 35 de la referida Orden ministerial.

En la adjudicación de estas vacantes se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 13 y 14 sobre reingreso del personal excedente.

En esta relación se señala el número de plazas a convocar y el turno por el que serán anunciadas y provistas las vacantes.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para formular recurso ante la Comisión Central, constituida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 del texto articulado I de la Ley 193/1963 de Bases de la Seguridad Social. Estos recursos se presentarán en la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, Subdelegación General de Servicios Sanitarios, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.